Santa Bárbara, 30 noviembre 2023

EL SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA NIT 890980344-1

CERTIFICA QUE:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, indicados en la Ley 1315 de 2009, mediante la cual "*se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención*" y en cumplimiento al articulo 4, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de funcionamiento de un Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, certifica que al Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Gilberto Ballesteros" identificado con NIT 900348805-1, ubicado en la vereda Atanasio del Municipio de Santa Bárbara, cuyo representante legal es el señor Carlos Ballesteros García con cédula de ciudadanía N°71.686.940 se le expide autorización de funcionamiento.

Para constancia se firma a los 30 dias del mes de noviembre del año 2023

EDISON BLANDÓN OSPINA
Secretario de Salud y Bienestar Social
Municipio de Santa Bárbara

Santa Bárbara, 14 de febrero de 2024

Asunto: Autorización

Cordial saludo

Por medio de este documento Yo Carlos Fernando Ballesteros García, identificado con cedula de ciudadanía 71.686.940, si autorizo la consulta, para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales

Atentamente

Carlos Fernando Ballesteros García
C.C :71.686.940